

¡Me voy a vivir al extranjero!:

¡adiós, me voy!

¿Te vas a vivir al extranjero? ¿Vas a estudiar un idioma? ¿Vas a trabajar? Si piensas pasar una temporada fuera del país, allá van algunos aspectos que debes de tener en cuenta:

Cosas que hay que hacer cuando te vas a mudar a otro país. Hola mundo - ¡Ya voy!

Un año ANTES de irte: Planifica la vida que tendrás cuando llegues allí

Planeando vivir en el extranjero

Irse a vivir al extranjero requiere una cuidadosa planificación y preparación con mucha antelación. Lo mejor es empezar a planificar un año antes de marcharte.

Importante: Deja el trabajo o solicita una excedencia. A continuación, piensa en alquilar tu piso y los requisitos de entrada y de residencia que hay en el país de destino, así como los requisitos de salida. Si vas a viajar en avión, compra los billetes con antelación, para que te salgan más económicos.

Consejos útiles:

- Trabajar en el extranjero: Ten tus títulos y documentación actualizados y traducidos al idioma local. Puedes solicitar copias compulsadas de tus certificados de estudio en el centro donde estudiaste.
- Viajar al extranjero: Dependiendo del destino, infórmate si necesitas alguna vacuna especial, sobre todo si es un destino con escasos servicios sanitarios. También puedes preguntar a un especialista sobre enfermedades tropicales. Informa a tu médico de cabecera, para que te asesore sobre los riesgos y efectos de las enfermedades del país de destino. Lo mejor es vacunarse ocho meses antes de partir, por si alguna vacuna requiere de más de una dosis.

Unos meses/semanas antes de irse a vivir al extranjero

Entrada y salida del país

En la mayoría de los países, necesitarás un pasaporte o un documento de identidad para poder entrar. Muchos países estipulan que el pasaporte debe ser válido durante seis meses a partir de la fecha de salida del país. Comprueba la fecha de caducidad del pasaporte y renuévalo si es necesario. También por si necesitas más páginas para los sellos de entrada y salida al país.

Importante: Para muchos municipios y empresas, irse a vivir al extranjero, así como la baja y el nuevo empadronamiento, no es un trámite con lo que estén muy familiarizados. Comprueba todos los documentos varias veces y asegúrate que todo quede por escrito. Más vale prevenir que lamentar.

Consejos útiles:

Compra una nueva tarjeta SIM en tu nuevo país puede evitarte facturas telefónicas astronómicas. Ten siempre a mano todos tus documentos y papeles importantes, como:

- Pasaporte.
- Documentos de entrada al país.
- Certificados de estudios, certificados de trabajo, etc.
- Copias compulsadas de documentos oficiales (certificado de nacimiento o matrimonio).
- Documentos del seguro (seguro de enfermedad, seguro de contenido, seguro de responsabilidad civil, seguro social, etc.).
- Contratos (de alquiler, suscripciones a la televisión, teléfono móvil).
- Afiliaciones / cuotas de socios.
- Contratos de gas, electricidad, agua, calefacción.
- Suscripciones (periódicos, bono del transporte público).
- y ¡no olvides modificar tu dirección postal.

Alojamiento

Avisa con antelación (los plazos de preaviso pueden ser de hasta tres meses) y prepara la mudanza. Haz un inventario de los objetos que te vas a llevar y revisa la normativa aduanera sobre enseres domésticos, vehículos y animales de compañía.

Alquila tu piso y crea espacio de almacenamiento. Ordena bien tu piso antes de marcharte. Organiza una venta de garaje, una recogida de residuos voluminosos, etc.

Consejo Zebrabox: Si planeas vivir en el extranjero a largo plazo, también deberías pensar en nombrar un poder notarial para que un representante legal pueda actuar por ti en caso de emergencia. Debe de ser alguien en quien puedas confiar plenamente. Los poderes pueden limitarse a determinados ámbitos o permitir que la persona autorizada tome todas las decisiones en su nombre.

Banca y dinero

Importante: No siempre será posible mantener tu cuenta en un banco español si te vas a vivir al extranjero. Asegúrate de que tendrás acceso a tu dinero en todo momento y comprueba también la fecha de validez de tus tarjetas de crédito.

Consejos útiles: Si tiene previsto pagar en el extranjero con tarjeta de crédito: para alquilar un coche o un hotel... ¿superarás el límite de tu tarjeta? Infórmate también de las comisiones que pueden cobrarte por pagar en el extranjero.

Las comisiones por cambio de divisas y los gastos de tramitación pueden encarecer el uso de la tarjeta de crédito en el extranjero. Si es necesario, busca otras alternativas más baratas.

Consejo Zebrabox: Si tu banco es también tu entidad bancaria habitual, entonces es buena idea añadir un cotitular con poder notarial. Recuerda que no en todas las partes del mundo hay cobertura ni acceso al teléfono o a Internet, así, en caso de emergencia, tu representante de confianza puede actuar con total seguridad en tu nombre: transferir dinero a la tarjeta de crédito, denunciar la pérdida de una tarjeta, pedir una nueva...

Seguro médico

En la mayoría de los casos, si vives mucho tiempo en el extranjero, tu seguro médico local caducará y tendrás que contratar un nuevo seguro en el país de acogida.

Importante: Los gastos médicos y hospitalarios en el extranjero pueden ser muy caros, sobre todo si hay que pagarlos inmediatamente.

Si viaja durante mucho tiempo fuera de la UE, lo mejor es que contrates un seguro de viaje que cubra gastos de rescate y repatriación en caso de emergencia. Merece la pena echar el rato comprando varias opciones.

Consejos útiles: Si va a estar poco tiempo en el extranjero, los países de la UE ya tienen un seguro médico para ciudadanos españoles, también podrás optar a la Tarjeta Sanitaria Europea que cubrirá los gastos médicos en caso de enfermedad o accidente. Infórmate como funciona en el país de destino.

Estudiar en el extranjero: Si vas a estudiar al extranjero, comprueba de antemano qué documentos del seguro médico necesitarás para tu nuevo país de acogida.

Consejo Zebrabox: Si tomas medicamentos con regularidad (píldora anticonceptiva, pastillas para la tiroides, etc.), asegúrate de llevar una provisión contigo e infórmate CON ANTELACIÓN donde y como podrás conseguir suministros médicos en tu país de acogida. Si vas a vivir mucho tiempo en el extranjero, puede que merezca la pena obtener una copia de tu historial médico, traducirlo al idioma local y guardarlo en la nube.

Llegar al país de destino

Registrarse

Por fin has llegado a tu nuevo país de residencia. Deshaz la maleta y luego... a descansar. Seguramente tengas ganas de explorar la zona, pero lo primero es lo primero: ocúpate de los trámites.

Consejos útiles: Regístrate en tu país de acogida. Llévate los documentos necesarios. Abre una cuenta bancaria y contrata el seguro médico y el de responsabilidad civil.

Después de vivir mucho tiempo en el extranjero

Trasladarse de nuevo a España

Todo ciudadano español tiene derecho a regresar a España y buscar de nuevo alojamiento y empleo. El proceso para regresar a España es el mismo que para salir de España, pero al revés.

Importante: Date de baja en tu país de acogida, elabora un inventario de los enseres domésticos con los que se vas a volver a España y comprueba los requisitos de entrada de la aduana española. Algunos bienes adquiridos en el extranjero pueden tener un recargo aduanero que se aplica también a los ciudadanos españoles.

Consejos útiles: Si regresas a España para una larga temporada tienes que registrar tu nuevo domicilio en la administración municipal correspondiente entre los primeros 8-14 días tras tu llegada. También tendrás que contratar un nuevo seguro médico o reactivar el que estaba “inactivo” mientras estabas en el extranjero.

- Seguro de enfermedad.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de automóvil.
- Protección jurídica.
- Pensiones.
- Seguridad social.
- Permiso de conducir.

Consejo ZebraBox: ¿Te has casado estando en el extranjero? Si te has casado en el extranjero, tienes derecho a la reagrupación familiar y puedes traer a tu cónyuge a vivir a España y a que obtenga su correspondiente permiso de residencia. Puedes informarte sobre los requisitos exactos y si necesita un visado de entrada poniéndote en contacto con la embajada española en el país donde estes.